



ANEC INFORMA:

REAJUSTE SECTOR PÚBLICO

El texto APROBADO POR EL CONGRESO NACIONAL, este miércoles 21 enero 2026, contempla la totalidad de las mejoras económicas acordadas. **Quedaron fuera** de la aprobación las propuestas relacionadas con estabilidad laboral y libertad sindical.

1

Se aprobó un reajuste escalonado en dos fechas:

- 2,0% a contar del 1 de diciembre de 2025.
- 1,4% adicional a contar del 1 de junio de 2026.

2

Se aprobó Bono de Término de Negociación:

- \$150.000.- para trabajadores con remuneración líquida (a noviembre) igual o inferior a \$963.060.-
- \$75.000 para trabajadores con remuneración líquida superior a \$963.060.- y bruta igual o inferior a \$3.511.800.-

3

Se aprobó Aguinaldo Navidad (diciembre 2025):

- \$71.206.- para remuneraciones líquidas iguales o inferiores a \$1.060.493.-
- \$37.666.- para remuneraciones líquidas superiores a \$1.060.493.- y brutas hasta \$3.511.800.-



ANEC INFORMA:

REAJUSTE SECTOR PÚBLICO

4

Se aprobó Aguinaldo Fiestas Patrias (septiembre 2026):

- \$91.682.- para remuneraciones líquidas iguales o inferiores a \$1.060.493.-
- \$63.645.- para remuneraciones líquidas superiores a \$1.060.493.- y brutas hasta \$3.511.800.-

5

Se aprobó Bono Vacaciones (enero 2026):

- \$112.915.- para remuneraciones líquidas iguales o inferiores a \$1.060.493.-
- \$56.457.- para remuneraciones líquidas superiores a \$1.060.493.- y brutas hasta \$3.511.800.-

6

Se aprobó Bono Escolaridad (septiembre 2026):

- \$89.164.- por cada hijo (entre 4 y 24 años) que sea carga familiar y estudie.
- El pago se divide en dos cuotas iguales de \$44.582.- (marzo y junio de 2026).
- Se paga un adicional de \$37.666.- por cada hijo, solo para quienes tengan una remuneración líquida igual o inferior a \$1.060.493.-